



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA
DICTAMEN VIII-H-012/2020

Asunto: Presupuesto de Egresos 2021.
Playas de Rosarito, B.C., a 04 de diciembre de 2020

DICTAMEN VIII-H-012/2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de día 30 de octubre de 2020 con número de oficio DIGC/106/2020 se recibió por parte de de la Secretaría General para estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 91 fracción I y al artículo 121 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

METODOLOGÍA

- I. **Fundamento:** Se enuncian las normativas que determinan la función y facultades de esta comisión dictaminadora.
- II. **Antecedente Procesal:** Se da cuenta de trámite a la presente iniciativa materia del presente dictamen.
- III. **Exposición de Motivos:** Expone los motivos en la que hace una descripción sucinta de la propuesta de estudio así como su motivación y alcances.
- IV. **Propuesta de Presupuesto de Egresos:** Se describe puntualmente el artículo propuesto.
- V. **Consideraciones:** Se considera la viabilidad de la propuesta del Proyecto del presupuesto de egresos 2021.
- VI. **Viabilidad:** Disposiciones descritas de manera puntual que esta comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de dictamen.
- VII. **Resolutivo:** Indica el sentido orientador del presente dictamen.

I. Fundamento.

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio Fiscal del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículos 10 de la Ley del Régimen Municipal, y en concordancia con los 91 fracción I y al artículo 121 fracción II del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en función de sus facultades se procedió al análisis, discusión, valoración y modificación.

II. Antecedente Procesal.

1- Con fecha del 30 de octubre del 2020 y número de oficio DIGC/106/2020 fue recibida la iniciativa de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por parte del Lic. José Luis Alcalá Murillo, titular de la Secretaría General del Ayuntamiento.
Anexo 1.

2- Recibida la propuesta, por parte de la Comisión de Hacienda que preside el Regidor C. José Félix Ochoa Montelongo, Secretaria la Regidora C. Susana Jiménez Muñoz, Vocal 1 la Regidora C. Pilar Olimpia Vargas Moreno, como Vocal 2 la Regidora C. María de los Ángeles Gómez Ramos y como Vocal 3 la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias.

3- Que de acuerdo a las atribuciones y facultades atribuidas, esta comisión de hacienda dio curso legal a la misma para su trámite procesal:

a) Con fecha del 04 de noviembre de 2020 y número de oficio JFOM-004 R/249/2020 se llevó a cabo la primer reunión de trabajo de esta Comisión para calendarizar las fechas de comparecencia de las dependencias y paramunicipales de este VIII Ayuntamiento para revisar cada uno de sus proyectos de presupuestos; así mismo el Tesorero Municipal presentó una introducción de las plazas y cuentas que se manejarán en el ejercicio fiscal 2021. En esta sesión estuvo presente la Comisión de Hacienda; el Regidor Julio César Díaz Félix y el Tesorero Municipal, Manuel Zermeño Chávez. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 09 de noviembre de 2020. **Anexo 2**

b) El día 09 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo de esta Comisión, donde compareció la Tesorería Municipal e Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), éste último comprometiéndose a reclasificar diferentes partidas de su presupuesto de servicios profesionales a la partidas de artículos deportivos y de materiales de construcción, esto para continuar con su plan de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos. En éstas dos comparecencias estuvieron presentes además de la Comisión, el Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena y el Regidor Julio César Díaz Félix; por parte de la Tesorería; Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal; Daniel Pacheco, Subdirector de Presupuestos; Alejandra Rodríguez, Contadora General; Gabriela

Rosales, Coordinadora de Cuenta Pública; Norma Virginia Hernández, Subsecretaria de Recaudación.

Y por parte de IMDER, estuvieron presentes: Enrique Gutiérrez Tinoco, Director y Norma Claudia López Ramírez, Administradora. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 11 de noviembre de 2020. **Anexo 3 y 4.**

- c) Con fecha del 11 de noviembre de 2020 se continuaron los trabajos de la Comisión de Hacienda, en esta fecha correspondió a la Secretaría de Bienestar y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) comparecer ante esta Comisión. Se unieron a la sesión de trabajo el Síndico Procurador, José Luis Zazueta y el Regidor, Santos de Jesús Alvarado. Por parte de la Secretaría de Bienestar estuvieron presentes: Daniel Garduño, Secretario de Bienestar y Cristina Negrete, Administradora de la Secretaría. Mientras que por parte de DIF estuvo presente Stephanie Esquivel, Directora General. En el caso de la Secretaría de Bienestar se le observaron diferentes partidas, las cuales tendrá que justificar en una segunda comparecencia. Con los recursos recortados por falta de justificación con respecto a sus Programas Operativos a las diferentes Dependencias en esta sesión se acordó crear un fondo de ahorro que buscará fortalecer a instituciones y programas que lo requieran. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 18 de noviembre de 2020. **Anexo 5 y 6.**

- d) Con fecha del 18 de noviembre de 2020, se continuaron los trabajos de la Comisión de Hacienda referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. Estando presentes además de la Comisión: José Luis Zazueta, Síndico Procurador; Julio César Díaz Félix, Regidor y Ornela Rueda Méndez, Regidora. En esta sesión le correspondió comparecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, representada por Julio César Parra, Administrador de la Secretaría, Gamaliel Orta, Contador de la Secretaría y Aroldo Rentería, Director de Protección Civil y Bomberos. Y por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), representada por el Director General Enrique Salceda. Quienes no tuvieron objeciones en sus proyectos de presupuestos de egresos. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 23 de noviembre de 2020 de manera virtual. **Anexo 7 y 8.**

- e) Con fecha del 23 de noviembre de 2020, tocó comparecer a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, así como el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM). La primera representada por Carlos Lagunes, coordinador administrativo e Hitzia Massiel, Directora de Catastro. Por parte de COPLADEM, compareció Marco Antonio González, Director y Diana Soto Ibarra, Jefa de Estudios y Proyectos. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 24 de noviembre de 2020. **Anexo 9 Y 10.**

- f) Con fecha del 24 de noviembre de 2020, compareció la Oficialía Mayor y el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). Por parte de la Oficialía Mayor compareció cada titular de cada unidad administrativa, quedando pendiente la comparecencia de Saúl Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Salud, a quien se le solicitó un proyecto de salud referente a la contingencia sanitaria. Asimismo, fueron observadas diversas partidas de la oficina del titular.

Por parte de IMJUVER compareció el Director de la Paramunicipal, Israel Durán

Natera. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el 27 de noviembre de 2020. **Anexo 11 y 12.**

- g) Con fecha del 27 de noviembre de 2020, comparecieron ante esta Comisión Presidencia y sus direcciones correspondientes, la Promotora para el Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) y el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). La primera comparecida por Lourdes Pequeño, Directora de Atención Ciudadana; José Antonio Arroyo, Director Jurídico; David Chirinos, Director de Comunicación Social; Lilia Quintana, Directora de Vinculación y Enlace; Johana Toscano, administradora de Transparencia; y José Juan Serna, Delegado de Primo Tapia. En esta comparecencia se observaron diversas partidas de la Oficina de la Titular, de la Dirección de Comunicación y de la Dirección de Vinculación y Enlace, así como algunas necesidades en el área de Jurídico y Transparencia especialmente, en la que esta Comisión se comprometió a apoyarles con el fondo de ahorro descrito en el inciso C, durante el inicio del siguiente ejercicio fiscal. Por parte de PRODEUR compareció: Abraham Gómez, Director y Francisco Javier Reyes; contador general de la paramunicipal, se observaron algunas partidas relacionadas a viajes y viáticos, las cuales fueron justificadas a la brevedad. Y por último, IMMUJER fue representada por su Directora Stephanie Gay. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 28 de noviembre de 2020. **Anexo 13, 14 y 15.**

- h) Con fecha del 28 de noviembre de 2020, La Secretaría General compareció ante esta Comisión, lo más relevante de esta comparecencia fueron las solicitudes de esta Comisión para que tomasen en cuenta el sistema de los juzgados cívicos y de SIPINNA, la figura del primero ya aprobado por Cabildo y la segunda como una obligación. Se preguntó la situación de Transportes Municipales a lo que respondió el Director y fortaleció el Tesorero Municipal. También comparecieron la Dirección de Gobierno, Registro Civil y Dirección de Cabildo.

En esta misma fecha también comparecieron las Paramunicipales: del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO) y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). La primera la compareció Irán Leonardo Verdugo, Director, a quien se le solicitó no se contratará a un despacho externo para sus asuntos administrativos y sea su mismo personal quien ejerza esa actividad. Por parte de IMPLAN, estuvo presente: Raúl Aragón, Director de la Paramunicipal y Joana Garay, administradora, a quien se le observó un aumento en el capítulo 10000, el cual se aclaró a la brevedad con el argumento de que en ese aumento está reflejado el finiquito del personal. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el 30 de noviembre de 2020. **Anexo 16, 17 y 18.**

- i) Con fecha del 30 de noviembre de 2020, se retomaron las comparecencias de las dependencias que tenían observaciones. En esta fecha se presentaron por segunda ocasión: Oficialía Mayor, Bienestar Social y el Instituto Municipal del Deporte (IMDER). La primera para dar continuidad a la comparecencia de la Dirección de Salud, donde el encargado de despacho, Saúl Martínez no presentó el programa de salud acordado en el inciso F.

Por parte de la Secretaría de Bienestar, compareció la administradora, Cristina Negrete, a quien por petición por la Regidora Norma Angélica Llamas se le solicitó

un informe del impacto de los programas que implementa la Secretaría de Bienestar. Por parte de IMDER, compareció con la propuesta de modificación a su presupuesto de egresos, donde redirigió recursos a las partidas relacionadas con construcción y mantenimiento de edificios y a la adquisición de material deportivo. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 01 de diciembre de 2020. **Anexo 19,20 y 21.**

- j) Con fecha del 01 de diciembre de 2020, esta Comisión de Hacienda comenzó con los trabajos de modificación a Proyecto de Presupuesto de Egresos. Con la participación del Síndico Procurador, José Luis Zazueta y del Tesorero Municipal, Manuel Zermeño. En esta Sesión, se revisaron y modificaron: siete partidas de la Oficialía Mayor; diez partidas de la Secretaría de Bienestar y sus unidades administrativas; hasta esta fecha se modificaron siete partidas de Presidencia y se redistribuyó recurso de la oficina del titular a la Dirección Jurídica. Las modificaciones de Comunicación Social; y Vinculación y Enlace se analizarán el 02 de diciembre de 2020. **Anexo 22.**
- k) Con fecha del 02 de diciembre de 2020, se contó con la presencia del Síndico Procurador, José Luis Zazueta; el Tesorero Municipal, Manuel Zermeño; El Director de Comunicación Social, David Chirinos, el Director de Transparencia, Alejandro Vargas y la Directora de Vinculación y Enlace, quienes defendieron su presupuesto por segunda ocasión. En esta sesión el Director de Transparencia expuso sus necesidades y esta comisión se comprometió a apoyarlo al inicio del ejercicio fiscal 2021. El Director de Comunicación Social, comenzó con el informe de gastos de su dependencia, dado a solicitudes de información se acordó continuar el día 03 de diciembre de 2021. **Anexo 23.**
- l) Con fecha del 03 de diciembre de 2020, se continuó con la comparecencia de Comunicación Social, donde presentó reportes, informes y gastos. En esta misma sesión de trabajo se modificaron tres partidas de esta dirección. Por parte de la Tesorería Municipal, el Tesorero, Manuel Zermeño presentó y explicó la situación del personal y de las plazas por unidad administrativa, su comparativo del ejercicio fiscal actual y el proyecto del 2021 en las cuales no hubo observaciones. **Anexo 24.**

En términos de lo que establece el Art. 91 fracción I y al artículo 121 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos

Tras un poco más de un año de este gobierno, incluso con situaciones atípicas como incendios, inundaciones e incluso una contingencia de salud a nivel mundial, siempre se ha velado por el bienestar y desarrollo de nuestro municipio. Es por esto que hoy más que nunca es indispensable cuidar los recursos lo más posible, así como dirigirlos a cubrir las prioridades en esta etapa de la historia.

Las Dependencias y Entidades de este H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, han comparecido ante la Comisión de Hacienda, defendiendo y justificando sus proyectos de presupuestos de egresos.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda debió de actuar con la mayor responsabilidad posible al momento de aprobar los recursos que se ejercerán en el siguiente ejercicio fiscal, haciendo modificaciones a diferentes proyectos de presupuestos de egresos de diversas dependencias y entidades.

La esencia de esta distribución de recursos es hacer un presupuesto de egresos más realista, sin gastos innecesarios y obligar a las dependencias a realizar su trabajo y no malgastar ningún tipo de recurso.

Los recortes hechos a los proyectos de presupuesto de egresos que presentaron las diferentes dependencias de este Ayuntamiento, fueron acumulados como un fondo de ahorro descrito en el inciso C, en la partida 79202 Contingencias Socioeconómicas y Financieras que asciende a un total de \$6,689,000.00 (seis millones, seiscientos ochenta y nueve mil pesos).

PRESIDENCIA				
Oficina del Titular	Propuesto	Modificado	Ahorro	
33101	\$ 1,200,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00	
33301	\$ 1,200,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00	
37101	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	transferida (jurídico)	
37201	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	transferida (jurídico)	
37502	\$ 100,000.00	\$ 75,000.00	transferida (jurídico)	
38201	\$ 500,000.00	\$ 350,000.00	\$ 150,000.00	
44101	\$ 2,250,000.00	\$ 1,125,000.00	\$ 1,125,000.00	
Dirección Jurídica				
37101	\$ -	\$ 50,000.00		
37201	\$ -	\$ 5,000.00		
37502	\$ -	\$ 25,000.00		
Dirección de Comunicación Social				
33602	\$ 500,000.00	\$ 361,000.00	\$ 139,000.00	
36601	\$ 600,000.00	\$ 450,000.00	\$ 150,000.00	
36901	\$ 300,000.00	\$ 227,000.00	\$ 73,000.00	
SECRETARÍA DE BIENESTAR				
Oficina del Titular				
21101	\$ 25,000.00	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	
37101	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	
37201	\$ 9,000.00	\$ 2,000.00	\$ 7,000.00	
37501	\$ 24,000.00	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	
37502	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	
37902	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
44101	\$ 2,500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,500,000.00	
44103	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	
44501	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	

54101	\$	380,000.00	\$	-	\$	380,000.00
Desarrollo Económico Social						
43301	\$	1,000,000.00	\$	-	\$	1,000,000.00
OFICIALÍA MAYOR						
Oficina del titular						
22103	\$	60,000.00	\$	30,000.00	\$	30,000.00
21401	\$	10,000.00	\$	-	\$	10,000.00
22106	\$	10,000.00	\$	3,000.00	\$	7,000.00
31801	\$	12,000.00	\$	-	\$	11,000.00
37501	\$	12,000.00	\$	1,000.00	\$	11,000.00
37502	\$	20,000.00	\$	-	\$	20,000.00
37902	\$	6,000.00	\$	1,000.00	\$	5,000.00
Compras y licitaciones						
31801	\$	-	\$	1,000.00		
TOTAL		\$ 12,558,000.00		\$ 5,869,000.00		\$ 6,689,000.00

IV. Propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021

ANEXO 25

V. CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Hacienda considera viable el Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- El ejercicio del presupuesto de egresos 2020 fue utilizado como base para dictaminar el proyecto de presupuesto 2021.
- 2- Este presupuesto reduce recursos a diferentes partidas que esta comisión consideró no esenciales para la operatividad de la administración pública de nuestro municipio.
- 3- Además en algunas dependencias se eliminan recursos de partidas que representan un gasto doble o innecesario.
- 4- Los ajustes realizados a este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 fueron tomando en cuenta la situación actual de nuestro país, estado y municipio y el desarrollo de la pandemia mundial en la que nos encontramos.
- 5- Los ajustes realizados a este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 fueron con base a la política de austeridad emanada desde el Gobierno Federal y adoptada tanto por el Congreso de la Unión y el Congreso Local.

VI. VIABILIDAD

Con base al punto anterior esta Comisión de Hacienda considera viable y adecuado el contenido del Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

VII. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de \$615,135, 147.89 (Seiscientos quince millones, ciento treinta y cinco mil, ciento cuarenta y siete pesos 89/100 m.n.), Tabulador de Sueldos los Programas Operativos y la Plantilla de Personal de 971 trabajadores.

Segundo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal del Deporte (IMDER), para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de \$11,367,480.00 (once millones, trescientos sesenta y siete mil, cuatrocientos ochenta pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Tercero.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF), por un monto de \$16,100,000.00 (dieciséis millones, cien mil pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Cuarto.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), por un monto de \$2,399,099 (dos millones, trescientos noventa y nueve mil, noventa y nueve pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Quinto.- Se aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) por un monto de \$2,341,778.50 pesos (dos millones, trescientos cuarenta y un mil, setecientos setenta y ocho pesos 50/100 m.n.), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Sexto.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER) por un monto de \$2,130,846.00 (dos millones, ciento treinta mil, ochocientos cuarenta y seis pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Séptimo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos de la Promotora Del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) por un monto de \$5,752,295.04 (cinco millones, setecientos cincuenta y dos mil, doscientos noventa y cinco pesos 04/100 m.n) Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Octavo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER) por un monto de \$1,618,770.00 (un millón, seiscientos dieciocho mil, setecientos setenta pesos) Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Noveno.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO) por un monto de \$3,350,000.00 (tres millones, trescientos cincuenta mil pesos) Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Décimo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN) por un monto de \$ 3,077,871.10 (tres millones, setenta y siete mil, ochocientos setenta y un pesos 10/100 m.n.)

Décimo Primero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito la presentación ante Cabildo de este dictamen y aprobación, en su caso.

Décimo Segundo: En caso de aprobación se autoriza e instruye a la Secretaría General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TRANSITORIOS

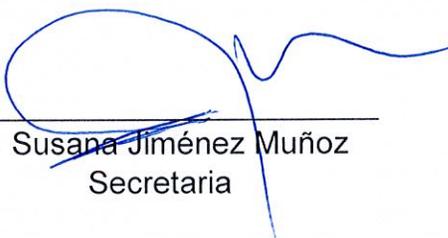
Primero.- Toda transferencia que se pretenda realizar, deberá estar plenamente justificada y debe ser comprobable.

Segundo.- El fondo de ahorro acumulado en la partida 79202: Contingencias Socio-económicas y Financieras, será destinado a cubrir necesidades y programas de las diferentes dependencias y paramunicipales solicitándolo ante Cabildo, durante el mes de enero de 2021. En caso de no ser solicitado o aprobado, quedará disponible para utilizarlo durante el resto del ejercicio fiscal previa solicitud a Cabildo.

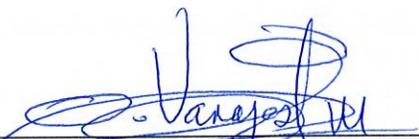
COMISIÓN DE HACIENDA



C. José Félix Ochoa Montelongo
Presidente



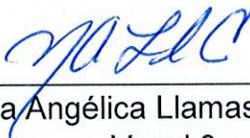
C. Susana Jiménez Muñoz
Secretaria



C. Pilar Olimpia Vargas Moreno
Vocal 1



C. María de los Ángeles Gómez Ramos
Vocal 2



C. Norma Angélica Llamas Covarrubias.
Vocal 3